



# **Bienestar social desde la Economía Social y Solidaria. Retos ante la pandemia derivada de la Covid-19**

*Social Well-being from the Social and Solidarity  
Economy. Challenges before the Covid-19 Pandemic*

DAISY CORRALES DÍAZ  
Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)  
daisy.corrales@ciss-bienestar.org.mx

ANA BELEM HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)  
anabelem.hernandez@ciss-bienestar.org.mx

## Resumen

La actual pandemia derivada del Covid-19 ha generado una gran crisis económica, que debido al confinamiento implementado para frenar el contagio ha paralizado muchas actividades productivas. En el caso de América Latina y el Caribe la situación es compleja, ya que dicha zona está conformada por economías dependientes, donde la demanda de los países más industrializados afecta a aquellos productores de materias primas y de bienes y servicios manufacturados, que son la fuente de ingreso de muchos países de la región. Este panorama evidencia las deficiencias de un sistema que no ha podido responder a las necesidades sociales, una organización desigual de la economía en la región, altos niveles de pobreza, además de incapacidad, sostenibilidad e inclusión —desde antes de esta contingencia mundial—, pero que ahora se visibiliza más que nunca y nos hace voltear hacia otras propuestas o formas de hacer economía, exigiéndonos replantear no solo de forma teórica sino también práctica, conceptos como desarrollo, crecimiento económico, entre otros. Así, la Economía Social y Solidaria (ESS), en cuanto propuesta teórica y práctica, se muestra como posibilidad de respuesta ante esta crisis, como una alternativa diferente a la economía de mercado mediante la

afirmación de ciertos valores como la democracia, la ayuda mutua y la solidaridad, a través de un camino que tome en cuenta el bienestar de la sociedad y logre propiciar la inclusión de ciertos grupos marginados, cuya finalidad no se reduzca a la ganancia y acumulación.

**Palabras clave:** Economía Social y Solidaria, pandemia, bienestar, desarrollo, protección social.

## Abstract

The current pandemic resulting from Covid-19 (Coronavirus Disease 19), has generated a great economic crisis which due to the confinement implemented to stop the contagion, has paralyzed several productive activities. In the case of Latin America and the Caribbean, the situation is complex since this region is composed by dependent economies where the demand of the most industrialised countries affects raw-materials and manufactured goods and services producers that are the main source of income for many countries in the region. This landscape shows the deficiencies of a system that has not been able to respond to social needs, an unequal organisation of the economy in the region, high levels of poverty, as well as disability, sustainability and inclusion—even before the global contingency— but that now more than ever, it is visible and makes us look for other proposals of doing economics, requiring us to rethink not only theoretically but also practically, concepts such as development, economic growth, among others. Thus, Social and Solidarity Economy (SSE) as a theoretical and practical proposal is now shown as a possibility to response to this crisis, as an alternative to the market economy through the affirmation of certain values such as democracy, mu-

tual aid and solidarity that through a path that considers the well-being of society, succeeds to promote the inclusion of certain marginalised groups, whose purpose is not concentrated on profit and accumulation..

**Keywords:** Social and Solidarity Economy, pandemic, well-being, development, social protection.

**JEL:** A 13, O 01.

**Fecha de recepción:** 8 de julio de 2020

**Fecha de aceptación:** 4 de septiembre de 2020

## 1. Introducción

Derivado de la situación que se vive por la pandemia, el panorama económico se muestra gris y plantea una complejidad y un desafío mundiales, haciendo visibles las vulnerabilidades a las que nos enfrentamos, además de la demanda creciente ante los riesgos sociales; por eso, es necesario repensar el papel que desempeña la sociedad civil, así como las entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS) en el entramado de la organización colectiva y el bienestar, como un camino dentro del contexto de la crisis actual. Además, invita a observar el papel de muchos actores cuya participación es esencial en un contexto en el que se habla de la necesidad del multilateralismo y el diálogo social, de la función tan importante que deben llevar a cabo los organismos internacionales y los distintos Estados, las estrategias de seguridad social, la cobertura de los servicios de salud, las tareas y los estudios de investigación científica, así como la promoción de políticas y programas de protección social.

De acuerdo con el Informe El Covid-19 y el mundo del trabajo (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2020), la actual pandemia se considera la peor crisis desde la Segunda Guerra Mundial, pues además de que ha generado un colapso en los distintos sistemas de salud, sus repercusiones en las economías y en los mercados laborales se han agravado.

El confinamiento, como la medida de contención para evitar la propagación del virus, ha significado el cierre de lugares de trabajo, pérdida de empleos e ingresos, empresas en situación de riesgo, afectación a los sectores más vulnerables, especialmente trabajadores y empresas de la economía informal.

Según lo indica el Banco Mundial, en un reciente comunicado de prensa (8 de junio de 2020), se prevé que la economía caiga en 5.2% en este año, y que la disminución del producto per cápita impacte en varios países como no había sucedido desde 1870, además de la desaparición de 11 millones de empleos, así como un aumento de la pobreza de 30 millones de personas en el mundo; esto ha visibilizado la magnitud de la pandemia, cuyas consecuencias económicas hasta el día de hoy no se muestran en toda su potencia.

En el contexto actual, se calcula que aproximadamente 30 mil millones de dólares han salido de América Latina en lo que hace a inversión extranjera, por lo que en algunos foros ya se ha comentado sobre la importancia del diálogo social y del multilateralismo, encaminados a paliar la magnitud de esta crisis y sus inevitables efectos económicos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Tal es el caso del Foro titulado “Efectos económicos del Covid-19 en los sistemas de seguridad y protección social”, de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, el cual se llevó

Sin embargo, no podemos dejar de mirar hacia la realidad de América Latina y el Caribe, que en esta pandemia se ha visto perjudicada como el resto del mundo, pero cuya afectación tiene un impacto diverso, ya que varios países constituyen economías dependientes, en las cuales el crecimiento productivo, la innovación, así como el progreso tecnológico —expresiones propias de tendencias desarrollistas— han representado obstáculos implantados de manera estructural en este tipo de economías.

Por ello, la crisis actual nos llama a replantear la forma en la que se han construido y practicado algunos conceptos tales como desarrollo, crecimiento económico, entre otros, y a ser cuestionados hoy más que nunca, ya que su visión centralizada, con ciertos criterios homogéneos y oficiales, no consideran las diversidades culturales ni las experiencias específicas de algunos grupos humanos, además de que no toman en cuenta las distintas realidades, ni dan mucha importancia en el debate público-económico a las perspectivas tales como la “economía civil”, el bien común de la ciudadanía, el bienestar social, etcétera. Por esta razón, ante la insuficiencia de planes y políticas centralizadas, y justamente en contextos como la actual crisis derivada del Covid-19, se reclama la necesidad de ciertas prácticas solidarias desde el modelo de la ESS, con otras alternativas de organización a la sociedad civil, que logre garantizar niveles óptimos de bienestar sobre la base de una mayor participación e inclusión de los distintos grupos humanos históricamente vulnerados (mujeres, pueblos indígenas, campesinos, etcétera).

## **2. Situación económica en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia por Covid-19**

El Coronavirus ha significado la muerte de un gran número de personas en todo el mundo, y se sigue propagando hasta nuestros días. Con políticas casi improvisadas, muchos países han tenido que hacer frente en los últimos meses a dicha situación; esto ha implicado una parálisis en las economías mundiales, debido a la necesidad de confinamiento y restricciones a las actividades cotidianas.

América Latina y el Caribe, a pesar de que se decía que había superado relativamente bien la crisis financiera de 2008, no ha dejado de sufrir las repercusiones y la gran presión sobre los indicadores financieros, debido a que la mayoría de los

---

a cabo el 27 de mayo de 2020; en él se destacó la necesidad del multilateralismo y el diálogo, así como la activación de políticas monetarias, para reducir el impacto de los efectos de esta gran crisis económica.

países de la región se verán afectados durante y después de la pandemia, gracias a las pérdidas del producto interno bruto (PIB) de naciones como Estados Unidos, China y gran parte de Europa.

La región sufrirá una caída de los precios de las materias primas, así como una recesión de aproximadamente 2% del PIB, y en el caso más extremo, del 5%; además, por ser economías emergentes se encuentran en desventaja comparadas con aquellas que pueden sostenerse por un período más largo con programas fiscales y sin comprometer demasiado su estabilidad. Esto muestra un panorama en el cual los países de América Latina y el Caribe deberán recurrir a los mercados de crédito, buscando fondos para financiar sus políticas monetarias y financieras (Nuguer y Powell, 2020).

El Banco Mundial (2020) apunta que la demanda de los países industrializados afectará a aquellos de Sudamérica, productores de materias primas, así como a los productores de bienes y servicios manufacturados de Centroamérica y el Caribe, a la par del impacto de las reducciones del tráfico aéreo en el sector turístico, que es la fuente de ingreso de muchos países insulares; todo ello en un contexto en el que la región, a diferencia de otras economías “desarrolladas”, no cuenta con el espacio fiscal suficiente.

Por otro lado, América Latina y el Caribe responde a ciertas características muy especiales como lo son la informalidad laboral, que dificulta mecanismos como los subsidios salariales o la postergación en el pago de contribuciones, por lo que no se cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a una cuarentena cuyo objeto es frenar el nivel de contagios.

El tema de las remesas también se vuelve crucial, pues, como sabemos, los países donde habitan los migrantes también han parado actividades; por eso, la incertidumbre sobre la producción y el impacto global, sin duda retrasa las decisiones políticas y los consensos.

En este sentido, los efectos económicos directos e indirectos son variados, así como aquellos a corto y largo plazos, debido a que hasta el día de hoy el número de contagios sigue creciendo en muchos países de América. Por un lado, los sistemas de salud han demostrado sus deficiencias, sobre todo por constituir sistemas fragmentados, sin garantía universal de acceso, generalmente centralizados y con instalaciones insuficientes, además de la desigualdad en el acceso a tratamientos médicos. Por otro lado, ha habido una reducción en la inversión privada, mayor desempleo, un aumento de la pobreza y la pobreza extrema y un menor crecimiento económico, incremento del empleo informal, insuficiencia de protección social, todo lo cual da

testimonio de la organización tan desigual de la economía en la región y refleja los altos niveles de pobreza, así como la falta de capacidad, sostenibilidad e inclusión.

Tal como apunta la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020a), esta crisis redefinirá los modelos productivos, a la par que reducirá la interdependencia global en favor de políticas regionales y nacionales; sin embargo, profundizará también las desigualdades entre países y subregiones, por lo que es sumamente necesaria la inversión en el fortalecimiento de las capacidades productivas regionales.

Algunas de las medidas monetarias, fiscales y sociales que buscan paliar la crisis van desde la reducción de las tasas de interés de los bancos centrales, apertura de líneas de crédito especiales, retraso de declaraciones de impuestos, preservación de la capacidad productiva, creación de condiciones para la reactivación económica y expansión de los sistemas de protección social, a efecto de que lleguen a personas subempleadas o cuentapropistas.

Al respecto, una de las propuestas sobre el tema fiscal a la que hace referencia Portillo (16 de junio de 2020) resulta interesante, y ha cobrado eco en los últimos días; se trata de la reforma tributaria que proponen algunos economistas como Stiglitz y Piketty, dirigida a generar un sistema fiscal más justo, al establecerse un gravamen a la economía digital de forma global. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ya lleva algún tiempo discutiendo este tema, pues precisamente las compañías de internet son las que se han beneficiado mayormente de la crisis —al tener la posibilidad de seguir operando a pesar de las estrictas medidas de aislamiento—, con lo cual se podría afrontar el gasto sanitario derivado de la pandemia por el Covid-19 y generaría un sistema fiscal más justo y progresivo.

Como se puede observar, el tema fiscal se muestra como prioritario, sobre todo en un momento en el que el gasto en salud es primordial, especialmente en los países con sistemas de salud frágiles y fraccionados, como es el caso de la región de América Latina y el Caribe.

Así, la misma CEPAL (2020b) señala que esta región se ve afectada en cinco rubros:

1. La disminución de la actividad económica de sus principales socios comerciales, al depender de las exportaciones.
2. La caída de los precios de los productos primarios con efectos negativos en los niveles de ingreso, sin dejar de lado el hecho de que la crisis redujo 24% los precios del petróleo en menos de una semana en marzo de 2020.

3. La interrupción de las cadenas globales de valor con los proveedores chinos, Europa y Estados Unidos, con la consecuente afectación principalmente a México y Brasil, que son los sectores manufactureros más grandes de la región.
4. La menor demanda de servicios de turismo, sobre todo en los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) del Caribe, contrayéndose la actividad turística en 25%.
5. La fuerte aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales.

En este sentido, las afectaciones económicas son elevadas, lo cual significa que América Latina y el Caribe ha encarado esta pandemia con muchas fragilidades, en la ya de por sí deteriorada situación, a diferencia de otras regiones del mundo, modificando las previsiones que se tenían sobre crecimiento y desarrollo, propiciando una mayor desigualdad.

### **3. La Economía Social y Solidaria**

Como se vislumbra, el tema de la pandemia ha generado costos económicos que han puesto de manifiesto la gran vulnerabilidad de los sistemas actuales de protección, tanto en los sistemas de salud y seguridad social, como en el contexto económico; esto genera un escenario complicado, sobre todo en una región cuyas economías emergentes responden a características especiales, que sin duda llevan a pensar en nuevas formas para responder a esta crisis, y es entonces cuando la ESS se presenta como una alternativa.

Así, son varios los términos que hacen referencia a la ESS, y cabe mencionar que no existe una conceptualización homogénea; sin embargo, y para efectos de este artículo, hablaremos de ella para referirnos a aquellas propuestas teóricas y prácticas que tienden a definir un tipo de economía diferente a la de mercado, afirmando algunos valores como la democracia, la ayuda mutua, la solidaridad, entre otros, que hacen posible la inclusión de ciertos grupos marginados socialmente, como una alternativa incluyente, donde la finalidad de la actividad económica no se reduce a la ganancia y la acumulación, sino que toma en cuenta la satisfacción de las necesidades por medio del trabajo digno y la autogestión de sus grupos, desde la filosofía del bien común.

Tal como sabemos, existe una diversidad de usos y prácticas que pueden ser incluidos bajo el concepto de ESS, debido a que responden a determinadas características que permiten dicha inclusión; esto es, que se rigen bajo ciertos principios, así como valores que buscan la autogestión, el cuidado del medio ambiente, la justicia social, entre otros; por eso, resulta sumamente importante señalar que en la actualidad se reconocen bajo variadas denominaciones, utilizadas de forma indistinta como Economía Solidaria, Empresa Social, Economía Social, Economía Popular, entre otras.

Por otro lado, debe destacarse que el tema de la ESS, aun cuando tomó una gran importancia en los años setenta del siglo pasado, ha cobrado mayor campo y legitimidad hace poco tiempo, sobre todo en un contexto en el que ya bastante se ha dicho sobre la necesidad de nuevas formas de hacer economía, de organización y participación social alterna, con la finalidad de construir nuevos paradigmas incluyentes, dirigidos al bien común, nuevas formas de relacionarse con el medio ambiente, capacidad de reconocimiento a las distintas sociedades y respeto a las culturas; en suma, una reflexión crítica al modelo económico dominante, pues debido a la crisis social y al fenómeno de la globalización se han dejado fuera a grupos humanohistóricamente vulnerados (mujeres, pueblos indígenas, campesinos).

Así, Razeto (1995) señala que el término hace referencia a aquellas alternativas o prácticas que expresan una orientación crítica y transformadora en relación con las grandes estructuras y modos de acción y organización que representan a la economía contemporánea; sin embargo, es relevante señalar que el mismo autor sostiene que la ESS no tiene como objeto confrontar al capitalismo, ni negar la economía de mercado, pero tampoco busca reafirmarla.

Por otro lado, Singer (2009) considera que la ESS es una forma de organización económica que introduce los valores de la democracia, donde de manera igualitaria se organizan las diferentes actividades económicas; una alternativa al modelo capitalista que busca la sustitución de la competencia por la cooperación, al mismo tiempo que trata de ampliar los mecanismos políticos de participación.

De acuerdo con la postura de Coraggio (2009), la economía capitalista entiende a la riqueza como un valor de cambio, sin tomar en cuenta la destrucción de valores, además de que se enfoca en la acumulación de ganancias ilimitadas, y será la ESS la que centre su base en la provisión de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de todos, con una perspectiva extensa de la vida con calidad.

En este sentido, podríamos reflexionar sobre la construcción de la economía como un proceso consciente, lo cual supone un camino de participación y raciona-

lidad, decisión política y gestión, al tiempo que introduce una serie de principios como el de autarquía, referido al autocontrol y gestión racional de las condiciones básicas de la vida en comunidad; reciprocidad, que significa dar al que necesita, dar porque esa es la práctica acostumbrada, o dar sin esperar nada a cambio; redistribución, tanto de saberes y conocimientos como de excedentes materiales, y el principio de coordinación que hace referencia a contar con un plan de procesos complejos, pero con una perspectiva sustentable, eficiente socialmente en la distribución de los recursos (Coraggio, 2009).

Resulta muy ilustrativo el análisis que lleva a cabo Puig (2016) sobre la ubicación teórica de la ESS dentro de la economía sustantiva, pues, en efecto, aquella no se puede separar de la crítica a la doctrina “económica formal” que defiende el sistema de mercado, el cual se “autorregula” de forma mecánica sin la intervención social o estatal, y además añade el argumento empírico —de Marx y Polanyi, contra las críticas a la ESS— al sostener que cuando la economía se deja en manos del mercado acaba por generar desastres ecológicos y sociales, cuyos efectos por lo general no pueden revertirse.

El mismo autor define el sistema económico social y solidario, así como los momentos que lo conforman:

Es el sistema histórico de instituciones, valores y prácticas (recurrentes, por costumbres, por eficacia comprobada, jurídicas...) mediante el cual cada comunidad, conjunto de comunidades o sociedad, organiza y coordina el proceso económico, cuyos momentos son:

1. La **producción racional** de bienes y servicios bajo una **pluralidad de formas de organización** (unidades domésticas, emprendimientos familiares o comunitarios, cooperativas, asociaciones en general, redes, empresas de capital y públicas, etcétera), en el marco de un sistema de división social del trabajo según el principio de **complementariedad**, con la **cooperación** predominantemente **autónoma/autogestiva** entre trabajadores, con acceso a los medios de producción y los conocimientos, en **relación restitutiva entre trabajo y naturaleza**, dentro de una **pluralidad de formas de propiedad/acceso** a tales condiciones (desde la propiedad personal hasta los comunes); el sentido de realización de las capacidades humanas del trabajo es resaltado: antes que una economía del capital que se autorreproduce, se trata de una economía del trabajo que reproduce la vida;
2. La **distribución y redistribución** de la nueva riqueza producida (y del patrimonio acumulado), entendida esta como valores de uso útiles para realizar las nece-

sidades de todas y todos, siendo la forma de mercancía una de las presentes en el sistema, pudiendo ser contradictoria con la de valor de uso;

3. El **intercambio justo** entre personas, sectores y regiones —con predominio de la **reciprocidad** por sobre la competencia— con áreas de autarquía a diversos niveles (familiar, comunitario, local, nacional, regional);
4. Los modos de **consumo responsable** con la naturaleza y la convivencia social, todo ello de modo de generalizar para todas las personas la libertad de tener proyectos individuales y colectivos de vida digna, en convivencia comunitaria/social y con la naturaleza (todo lo cual puede caber dentro de la metáfora del Buen Vivir);
5. La **coordinación** consciente y democrática del conjunto del proceso económico, combinando formas de decisión colectiva o mecanismos como el de mercado regulado (Puig, 2016, pp. 17-19).

Como se observa, este tipo de economía alterna o alternativa supone la práctica de una vida digna, sin enfocarse en la acumulación por la acumulación, sino en colmar las necesidades de la población, donde es útil en cuanto las satisface. Y será entonces la propia sociedad la que, de manera autogestionada, pueda calibrar o determinar aquello que se entiende por vida digna.

Asimismo, desde nuestra consideración, uno de los aciertos de este tipo de posturas teóricas es que aprenden del carácter histórico de los sistemas económicos, alejándose de la idealización de la sociedad de mercado; esto supone un camino que pretende superar la forma de hacer economía en la actualidad, sobre todo reconociendo que la implantación de los complejos capitalistas se dio principalmente valiéndose de procesos violentos, generando exclusión, pobreza y violencia.

De ahí que creamos necesario replantearnos conceptos que parecen ya definitivos o evidentes, reinspeccionar y cuestionar la asimetría de los grupos sociales, y de esta forma la ESS se nos presenta como una alternativa para resignificar dichos conceptos, e incluso introducir nuevos, no solo como posibilidad, sino como finalidad necesaria ante una realidad que, sin exageración, nos da muestra clara de las inequidades sistemáticas que se han instaurado en el seno de una sociedad que se encuentra al margen de la participación social-colectiva.

Así, tal como sostiene Laville (2016), el hecho de afirmar la existencia de una posibilidad distinta al Estado y al mercado nos lleva a tomar en cuenta el papel de la sociedad civil, vista como sujeto activo, en la cual también se incluyen los programas públicos; es decir, entendida en sentido amplio. Y si bien por un buen tiempo la ESS ha sido subestimada, en la práctica ha comenzado a ser identificada

en algunas políticas locales. Sin embargo, no ha tomado la fuerza deseada debido, por un lado, a la falta de comprensión por parte del mismo Estado de su verdadero sentido y, por el otro, a la preponderancia que se da desde el gobierno a los prototipos “desarrollistas”, dejando en un segundo plano las propuestas de este tipo de economías alternativas.

A pesar de ello, existen varios ejemplos de ESS que han sido implantados en países como Ecuador, Venezuela, Paraguay, México, Bolivia, Uruguay, Brasil, y otros más de América Latina y el Caribe, como son los productores a través de comercio justo, cooperativas, emprendimientos familiares, microemprendimientos, uniones de trabajadores, empresas recuperadas por los trabajadores, microcréditos, cajas de ahorro, microeconomías comunitarias, asociaciones campesinas, redes de trueque, tianguis, mercados alternativos,<sup>2</sup> redes de ayuda mutua, entre otras.

Lo anterior da cuenta de que las manifestaciones de la ESS no son casos aislados, ya que existen múltiples experiencias que han creado redes de diversa amplitud, al nivel nacional o internacional, local, regional, continental e incluso mundial.

#### 4. Bienestar y desarrollo

Hablar de bienestar como concepto resulta un tanto complejo, sobre todo porque se le vincula con distintas expresiones tales como Estado de bienestar, bienestar social, entre otros. Por esta razón es importante aclarar que cuando hablamos del Estado de bienestar nos referimos a la participación que tiene el sector público como agente económico para lograr el bienestar de los ciudadanos, pues tiene como objeto la provisión de servicios básicos, así como la garantía del acceso a los bienes públicos. Además, convergen en él los diferentes beneficios de protección social, cuya más alta finalidad es alcanzar el mejor nivel de bienestar de los ciudadanos.

El Estado de bienestar ha tenido una etapa de desarrollo y consolidación durante lo que se conoce como la *Edad de oro* del capitalismo, y una etapa de crisis a partir de 1970. Sin embargo, ha pasado por ciertos cambios o modificaciones,

<sup>2</sup> Los llamados mercados alternativos son un ejemplo de la ESS, a través de la creación de redes alimentarias, y como respuesta al sistema agroalimentario dominante, controlado por empresas transnacionales, mediante la monopolización de la producción y la comercialización de los alimentos. En el caso de América existe una serie de proyectos de este tipo; por citar algunos ejemplos, en Estados Unidos encontramos los *farmers markets*, en Chile y Colombia las ferias campesinas, en Argentina las ferias del productor al consumidor, en Bolivia las eco ferias, y en Perú las ferias agropecuarias.

entre ellos, la globalización económica, la internacionalización del trabajo, así como la privatización de los servicios públicos.

Cabe destacar que ha habido una múltiple división del bienestar, gracias a la disminución de la carga que ha tenido el Estado en la producción de servicios sociales, lo cual amplía el terreno de actuación de la Economía Social. Esto se visibiliza mejor si nos centramos en el crecimiento de las exigencias en relación con el control del gasto público, así como en la exigencia de mejora en los servicios y bienes. Ello, sin duda, demanda un nuevo modo de gestión, donde haya mayor flexibilidad, pluralidad y descentralización, en el que la ESS tenga una mayor participación en la provisión de los bienes y servicios que pueden generar bienestar colectivo.

Al respecto, algunos teóricos sostienen que hablar de bienestar implica tomar en cuenta cuestiones como la felicidad, entendida desde el plano público, pues supone la ausencia de riesgos sociales, así como la tranquilidad y la dignidad que permite el orden social. Esta puede ser dimensionada a partir de tres aristas; de acuerdo con lo que sostiene Garciamarín (2020), desde la seguridad social, como forma de aspirar a la felicidad a través de la seguridad frente a las contingencias; desde el orden, impulsando las condiciones necesarias para que las reglas sean justas y los espacios estén diseñados de tal forma que los individuos puedan desarrollarse de forma plena, y desde la dignidad, a través de la valoración y el reconocimiento por igual, dentro del espacio público y las instituciones.

Por otro lado, la ESS como expresión de la acción organizada de la sociedad civil, viene a complementar la relación entre el Estado y la sociedad, con el objeto de resolver sus necesidades que no han encontrado una respuesta adecuada por parte del Estado y del mercado; esto, tal como sostiene Singer (2009), se puede ejemplificar con el caso brasileño, donde se han generado proyectos introducidos desde la política pública planeada y respaldada por el propio Estado, a partir de los movimientos sociales, originados en el seno de la sociedad civil.

Es importante señalar que a principios de los años noventa aparece un nuevo enfoque sobre desarrollo, en el cual uno de los grandes teóricos de la economía, como lo es Sen (1999), sostiene de manera enfática que aquello que genera bienestar no son en sí los bienes, sino las capacidades y oportunidades funcionales. Esto ha originado una crítica al utilitarismo individualista sobre el cual se basa el bienestar, pues en un principio las perspectivas sobre desarrollo humano y bienestar centran su atención en las capacidades individuales; ello trajo varias detracciones, al considerarse que el bienestar del individuo debe entenderse dentro de una esfera

más amplia del plano social, que da relevancia a la dimensión colectiva y a los nexos que se generan entre los diversos componentes individuales y sociales, tanto en la definición de sus objetivos como en la manera en la que estos se alcanzan, acrecentando el debate en torno a la dimensión social del desarrollo humano, donde las capacidades colectivas se muestran como un requisito necesario.

A lo anterior se suma el hecho de que, para comprender la dimensión social del bienestar, se deben precisar las categorías teóricas que logren su ejecución o puesta en acción; la primera, desde la consideración teórica reflexiva, y la segunda, desde la preocupación por la influencia efectiva de las políticas (Dubois, 2014).

También resulta útil traer a colación aquellas perspectivas críticas sobre las limitaciones que acarrea el desarrollo, si se le entiende dentro de los márgenes del crecimiento económico. Al respecto, Palenzuela (2009) señala que los discursos de la academia y de las instancias políticas redundan en una serie de ideas que terminan construyendo el desarrollo como algo necesario, y la modernización como algo a lo que no se puede renunciar; en este contexto, el desarrollo se concibe como el resultado de un adecuado y armónico crecimiento económico que implica bienestar y acceso a la modernización.

El mismo autor propone un concepto de desarrollo partiendo de una postura crítica e incluyente, y lo centra en la capacidad de decisión de la sociedad desde dentro del grupo, tomando en cuenta los procesos de la comunidad y su entorno:

[...] proceso planificado de transformación social integral que un grupo social decide poner en marcha a partir de la definición endógena de prioridades y objetivos, activando los recursos internos e incorporando los externos apropiados, teniendo en cuenta la especificidad de los procesos histórico-culturales y la sustentabilidad de los ecosistemas (Palenzuela, 2009, p. 134).

Sobre todo, porque si no se toman en cuenta las perspectivas que una sociedad se ha hecho de sí misma, en la que se incorporan sus recursos y sus ambientes o ecosistemas, se corre el riesgo de que los programas de desarrollo fracasen, tal como ha sucedido en los llamados países “subdesarrollados”. De sus resultados nocivos o perjudiciales surgen propuestas de modelos alternativos de desarrollo, tales como el ecodesarrollo, desarrollo con identidad, etnodesarrollo, etcétera.

Todas estas categorías que comparten algunas características comunes, como sustentabilidad frente a depredación del ecosistema, enfoque desde dentro frente a lo externo del modelo económico preponderante, integración frente a división

economicista, tienden a defender las categorías culturales. Y justamente el etnodearrollo es una de las propuestas alternativas que mejor conforman la relación entre desarrollo y cultura, elaborada por un grupo de intelectuales y dirigentes indígenas de América Latina, en la reunión de San José de Costa Rica en 1981, cuya definición fue sistematizada posteriormente por el antropólogo Bonfil Batalla (Palenzuela, 2009).

Por ello, desde la ESS, es necesaria la redefinición de la función que cumplen o deben cumplir las diversas estructuras que conforman el Estado, tanto en el plano institucional como organizativo, especialmente en el reciente contexto de crisis económica a causa del Covid-19, donde se debe garantizar el suministro de los bienes y servicios; por eso, la ESS debe tener mayor presencia en su distribución, utilizando las capacidades con las que cuenta, provenientes de su menor burocratización y mejor eficiencia en la gestión.

De esta forma, estaríamos hablando, más que del Estado de bienestar, del bienestar social, donde la participación de la ESS podría significar mayor facilidad ante la persistencia de períodos económicos desfavorables como el que se vive ante la pandemia a causa de la Covid-19, pues posee ciertas características que pueden enunciarse de forma ilustrativa en los siguientes puntos:

1. La vinculación con el entorno en el que se desenvuelve.
2. La inexistencia del ánimo de lucro.
3. Las personas como centro de actuación.
4. La contribución en la calidad de los servicios que se prestan.
5. La prioridad del servicio a la comunidad por encima de la obtención de beneficios.
6. La identificación de las demandas sociales que no han sido cubiertas.

Todas estas particularidades son propias de una tendencia que busca potenciar otras formas de producción, distribución, circulación y consumo, constituyendo, asimismo, alternativas para la vida frente a las excluyentes transformaciones de la economía (Coraggio, 2009).

En suma, apostar por alguna de las formas de manifestación de la ESS en tiempos de pandemia podría ser una oportunidad para demostrar que la organización colectiva es una vía posible, ya que se fortalecería la organización ante las severas complicaciones que ha generado la crisis económica.

## 5. Obstáculos y desafíos actuales ante la pandemia y especiales consideraciones sobre la ESS

La situación actual de la pandemia representa un verdadero reto económico, debido al contexto de bajo crecimiento en América Latina y el Caribe, alta desigualdad que propicia una creciente pobreza, descontento y debilidad en la cohesión social, así como poco acceso a la protección social.

De acuerdo con la CEPAL (2020c), en 2020, la pobreza en América Latina aumentará por lo menos en 4.4%, y la pobreza extrema en 2.6%, impactando en México, Ecuador y Brasil, donde se prevé que se darán los más altos niveles.

Además, es importante tomar en cuenta que existen grupos especialmente vulnerables a esta crisis, como población rural, mujeres, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores, personas en situación de calle, trabajadores informales, entre otros, aunado al hecho de que se complica el escenario en cuestión de nutrición, educación, salud mental, pago de servicios básicos, ingresos laborales, etcétera.

Si a lo anterior sumamos que el distanciamiento de las personas ha generado pérdidas de empleo, lo cual reduce los ingresos en los hogares, afectando a los grandes grupos poblacionales, en especial a aquellos cuya ocupación se remite a actividades de exposición a despidos y disminución de salarios, o en condiciones precarias de trabajo, alto grado de empleos informales en la región, donde indígenas, afrodescendientes, migrantes, jóvenes y mujeres representan el mayor porcentaje de trabajo informal, el escenario se complica aún más.

Por dicha razón, la introducción de la ESS en sus distintas manifestaciones (productores a través de comercio justo, cooperativas, emprendimientos familiares, microemprendimientos, uniones de trabajadores, empresas recuperadas por los trabajadores, microcréditos, cajas de ahorro, microeconomías comunitarias, asociaciones campesinas, redes de trueque, tianguis, mercados alternativos, redes de ayuda mutua) debe evaluar las condiciones específicas de los grupos o las comunidades en los que se pretende insertar, pues sin duda en aquellos sitios en los que exista un acervo de materiales y conocimientos preexistentes puede tener mayor éxito; desde nuestra perspectiva esto significa que en escalas de producción comunitaria su adaptabilidad es más sencilla, pero no podemos dejar de considerar que los niveles de inversión y desarrollo siguen compitiendo con un modelo de mercado y costos de una industria gigante, donde existen cadenas de valor interconectadas en un mundo altamente globalizado.

Como ya se ha abordado a lo largo de este análisis, si bien la ESS tiene ya varias manifestaciones concretas en algunos países, su construcción teórica aún no se encuentra agotada, y su puesta en práctica implica también un ejercicio de gran esfuerzo, sobre todo en un contexto de distribución fragmentada de recursos para lograr solventar las actividades productivas.

Asimismo, al surgir como opción dentro de un sistema ortodoxo de la economía, debe ser capaz de sobrevivir a las instituciones y al tipo de relaciones que caracterizan la estructura económica preponderante, donde la actividad y la puesta en marcha de articulaciones y gestiones se dificulta, especialmente porque su actuación no puede ser aislada y deben seguir interactuando con empresas de la economía tradicional, pues, tal como sostiene Alburquerque: “no es posible considerar una parte aislada de un sistema, ignorando las relaciones de interdependencia que existen entre ella y el todo al que está integrada” (2004, p. 158).

Puesto que las herramientas de administración empresarial están constituidas dentro de una lógica capitalista, se generan relaciones complejas entre el Estado, el mercado y los movimientos sociales; entre una lógica de solidaridad, recuperación, donación y recuperación de costos; entre la eficiencia en la prestación de los servicios y la participación; entre el voluntariado y la profesionalización; entre el trabajo remunerado y el compromiso social, y finalmente entre las empresas y las organizaciones sociales (Guridi, 2011).

A esto se suma el hecho de que los conceptos propios de la ESS estén constantemente inmersos en un escenario de tensión, por el peligro de que se acerquen hacia aquellos de la economía tradicional y, más aún, que al no existir un modelo de principios y valores estructurados y compartidos, a pesar de que hay ciertos valores genéricos, se propicie la creación de una serie de organizaciones que se autodenominen ESS y, al materializarse, respondan en realidad a prácticas economicistas.

Asimismo, se ha hablado también sobre la posibilidad de este tipo de economía alternativa para lograr sobrepasar la fase del capitalismo, pero la crítica se ha inclinado al hecho de que surgen en el propio sistema capitalista, además de su incapacidad de influencia global; por esta razón, las políticas de ESS deben ser contextualizadas a efecto de que respondan a las características específicas de los distintos grupos sociales en los que se insertan, donde debe haber procedimientos de deliberación entre los actores que activamente trabajan en la solución de las necesidades, lo cual sin duda implica un trabajo arduo de mudanza de la cultura política y la superación de las prácticas de mercado, así como el reconocimiento de una diversidad de culturas y grupos.

## 6. Algunas reflexiones

Ante un escenario tan complejo como la actual pandemia derivada del Covid-19, sin duda se presenta la oportunidad de dar una nueva forma a la política económica, tomando en cuenta alternativas como la ESS, a través de sus diversas manifestaciones, que permita lograr un nuevo modelo de bienestar mediante la participación de la sociedad civil y, por qué no, de los propios Estados. Todo esto, en un contexto en el que se ha puesto en evidencia la incapacidad del actual modelo económico y de desarrollo, al tiempo que se vuelve necesaria su verdadera reformatión, pues independientemente del multilateralismo, consideramos necesaria la coordinación regional de las economías, donde se puedan regenerar los lazos que permitan atender las demandas más próximas de las distintas sociedades.

En el caso de América Latina y el Caribe, la creación de redes ayuda a construir opciones de economías bajo el modelo de la ESS, tanto al nivel local como regional e incluso nacional; un ejemplo de ello es la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS) que tiene presencia en varios países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Cuba, Venezuela, Perú, Uruguay, Panamá y México); esto demuestra que no se trata solo de casos aislados, al tener una movilización importante de recursos financieros y materiales, y tratar de influir en las organizaciones no gubernamentales y en las organizaciones públicas multilaterales.

En este sentido, la ESS puede ser una opción que permita el intercambio, la producción de servicios y bienes más próximos, que responda a necesidades inmediatas, en el contexto de la actual crisis, pero también se puede apostar por resultados a largo plazo, siempre y cuando exista una base de este tipo de economía, construida desde una dimensión social y ética.

## Referencias

- Albuquerque, F. (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. *Revista de CEPAL*, 82, 157-171.
- Banco Mundial (8 de junio de 2020). Comunicado de prensa. La Covid-19 (coronavirus) hunde a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>

- Banco Mundial (2020). *América Latina y el Caribe: panorama general al 23 de abril de 2020*. BM <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview>
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2020a). *Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis del Covid-19*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/presentaciones/coyuntura-escenarios-proyecciones-2030-la-presente-crisis-covid-19>
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2020b). *Informe especial No. 1, América Latina y el Caribe ante la pandemia del Covid-19. Efectos económicos y sociales*. CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf)
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2020c). *Informe especial No. 3. El desafío social en tiempos del Covid-19*. CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf)
- Coraggio, J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 33, 29-38.
- Dubois Migoya, A. (2014). *Marco teórico y metodológico del desarrollo humano local*. Universidad del País Vasco/Hegoa.
- Garciamarín Hernández, H. A. (2020). Un ensayo sobre felicidad y bienestar. Ensayo inédito. CISS.
- Guridi Aldanondo, L. (2011). *Experiencias de Economía Social y Solidaria: comparando estrategias y aprendizajes*. Hegoa/REAS/EFS.
- Laville, J. L. (2016). La economía social y solidaria frente a las políticas públicas. En Puig Lizárraga, C. (Ed.). *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas* (pp. 41-62). Universidad del País Vasco-Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Nuguer, V. y Powell, A. (Coords.) (2020). *Políticas para combatir la pandemia. Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe*. BID.
- Organización Internacional del Trabajo (2020). Informe *El covid-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis*. OIT. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_743154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf)
- Palenzuela Chamorro, P. (2009). Mitificación del desarrollo y mistificación de la cultura: el etnodesarrollo como alternativa. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 33, 127-140.
- Portillo, J. (16 de junio de 2020). Economistas como Stiglitz y Piketty piden una reforma fiscal global para pagar la crisis. *El País*. [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/06/15/economia/1592250178\\_059987.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/06/15/economia/1592250178_059987.html).

- Puig Lizárraga, C. (Coord.) (2016). *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. Universidad del País Vasco-Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Razeto Migliaro, L. (1995) Los caminos de la economía de solidaridad. *Revista de Economía Crítica*, 7, 96-117.
- Sen, A. (2012). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Singer, P. (2009) Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria. *Íconos*. Revista de Ciencias Sociales, 33, 51-65.
- Villanova, N. (27 de mayo de 2020). *Foro Efectos económicos del COVID-19 en los sistemas de seguridad y protección social*. Organización Iberoamericana de la Seguridad Social.